

RESOLUCION No. 127

**RENE BUSTAMANTE MUNOZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS**

En ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

QUE el 29 de Octubre de 1.965 se ha otorgado ante el Notario Público del Cantón Ambato, Félix Angel Granja, la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima "PLASTICAUCHO INDUSTRIAL" S. A.;

QUE el señor Andrés Naranjo Moscoso, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la mencionada Compañía;

QUE, mediante certificado de "La Previsora", Banco Nacional de Crédito, Sucursal en Ambato, se comprueba el pago de la suma de Setecientos Cincuenta Mil Sucres, equivalente al 25% del capital suscrito de la Compañía, al momento de otorgarse la escritura,

RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la constitución de la Compañía Anónima "PLASTICAUCHO INDUSTRIAL" S. A., con un capital de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en seiscientos acciones nominativas de Cinco Mil Sucres cada una, domiciliada en la ciudad de Ambato.

Artículo Segundo. - DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Ambato inscriba la referida escritura y esta Resolución en el Registro Mercantil, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto del Art. 145 de la Ley de Compañías.

Artículo Tercero. - DISPONER que se publique en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Ambato, por una sola vez, el texto íntegro de la escritura de constitución de la Compañía, con la certificación de inscripción en el Registro Mercantil, esta Resolución y las demás actuaciones.

Cumplido con lo que se ordena en esta Resolución, vuelva el ex -

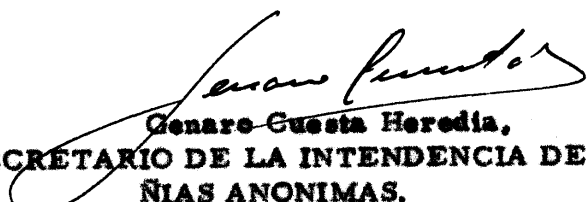
pediente para disponer lo que corresponda.

CDMUNIQUESE. - Dado y firmado en Quito, en la Intendencia de Compañías Anónimas, a 12 de Noviembre de 1.965.



**Dr. René Bustamante Muñoz,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS ANONIMAS**

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el Sr. Dr. René Bustamante Muñoz, Intendente de Compañías Anónimas, en Quito, a 12 de Noviembre de 1.965.



Genaro Guesta Heredia,

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS ANONIMAS.

Certifico: que la primera copia de la escritura anterior se halla inscrita con esta fecha y la presente Resolución N° (127) del señor Superintendente de Compañías Anónimas, bajo el número cincuenta y cinco (55) en el Registro Mercantil, se archivó una segunda copia de la respectiva escritura y una copia de la Resolución aprobatoria de la Superintendencia de Sociedades. - Ambato, Noviembre 17 de 1.965. Y se fijó el extracto. -

El Registrador de la Propiedad.

Juan Francisco Sevilla

**RSV/pcf.
12-XI-65**

**JUAN FRANCISCO SEVILLA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
AMBATÓ**